

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Abril dos (2) de dos mil veinticuatro (2024).

INTERLOCUTORIO No. 7 49

RADICACION No. 2021-00236-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por la apoderada de la parte actora y con el fin de corregir dicha falencia, el despacho RESUELVE:

FIJAR la hora de las 9am del dia 2 de Mayo del corriente año para que con intervención de perito llevar a cabo la diligencia de inspección judicial al inmueble pretendido en usucapión.

DESIGNAR como perito al doctor CARLOS ALBERTO GOMEZ AGUDELO a quien se le notificara dicho nombramiento.

ABSTENERSE de fijar nueva calenda para la práctica de la audiencia concentrada, por cuanto la inspección se practicará con anterioridad a esta.

NOTIFIQUESE,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO
JUEZ.